Conareme
Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453

UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR

CARÁTULA

- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Facultad de Medicina Alberto Hurtado
- Unidad de Posgrado y Especialización en Medicina – Área de Especialización
- SubEspecialidad: Programa de Segunda Especialidad Profesional en Cirugía de Tórax y Cardiovascular
- Año de creación: 1994
- N° de Resolución: RATIFICADO Res.Rec 366-2010-UPCH-CU
- Duración: 3 años
- Sedes Docentes donde se desarrolla:
  - Instituto Nacional Cardiovascular
- Jefe de la Unidad de posgrado o especialización:
  - Dr. Antonio Ormea Villavicencio.
- Jefe del Área de Especialización:
  - Ana C. Olascoaga Mesía.
- Coordinadores de la Especialidad:
  - Dr. Rios Ortega Josias Caleb (INCOR)
- Comité de la Especialidad:
  - Dr. Rios Ortega Josias Caleb - Presidente
  - Coa Alcocer Edgar Paul - Miembro
- Dirección postal de la Unidad, teléfono, correo electrónico y página Web. famed.postgrado.especializacion@oficinas-upch.pe
- Secretaria: Violeta Correa
- Teléfono Unidad de Posgrado: 994349241. Horario: Lun-Vie 8 a 17 pm.
- Región: Lima

1. PRESENTACIÓN

El Programa de la Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular es un programa dirigido a especialistas en Cirugía General que desean capacitarse en el manejo quirúrgico de la patología cardiovascular periférica y torácica. El programa tiene una duración de tres años. Este programa fue creado en el año 1994 y se desarrolla desde entonces en la sede docente Instituto Nacional del Corazón (INCOR), el programa pertenece a la Sección de Cirugía del Departamento de Clínicas Quirúrgicas de la Facultad de Medicina.
La Facultad de Medicina tiene como misión la formación de médicos y tecnólogos médicos con capacidad de desempeño en escenarios diversos y cambiantes, a la investigación y se vincula con la sociedad brindando servicios de calidad y con responsabilidad social, sustentándose en bases éticas, humanistas y científicas.
El plan curricular fue creado en el año 1994 y se ha ido adaptando a los avances de la ciencia y la tecnología.
Su creación respondió a la demanda de subespecialistas en Cirugía de Tórax y Cardiovascular en el país.

2. ANTECEDENTES

En el Perú, en 1952 el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas inicia el Programa de Residentado Médico basado en el modelo estadounidense de formación de especialistas. En 1963 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante aprobación del reglamento de Residentado Médico Hospitalario, instituye el residentado médico en reemplazo de las especialidades médicas y ese mismo año se da inicio a la formación de los primeros especialistas bajo esta modalidad. Desde entonces la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia ha contribuido de manera sostenida a la formación de Cirujanos Generales. Hasta la fecha han egresado más de 50 promociones de especialistas en Cirugía General.
Hacia las últimas décadas del siglo XX, la alta incidencia de afecciones cardiovasculares (que constituyen una de las primeras causas de morbimortalidad) ha permitido que la parte cardiovascular cobre una relevancia particular. El Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular diseñado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia y en convenio con Essalud y el Instituto del Corazón (INCOR), permite que Cirujanos Generales amplíen y consoliden sus conocimientos y habilidades para el manejo de las afecciones cardiotorácicas

3. Base Legal

- Ley Universitaria N° 30220
- Ley N° 30453, ley del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453.
- Ley N° 23330, ley del SERUMS.
- Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la ley del SERUMS.

- Resolución Ministerial N° 264-2016-SA, Modifica Reglamento del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 785-2016-SA modifica inciso g reglamento SERUMS nota aprobatoria.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativos.
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, aprobado por RR N° 088-2014- UPCH AU y modificado el 04 de julio de 2018 mediante RESOR-SEGEN-UPCH-2018-AU-0006.
- Reglamento de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Modificado por RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0531.
- Normas y procedimientos para la evaluación y titulación de médicos como especialistas modalidad escolarizada V. 3.0/20-06-2018
- RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0471

4. Justificación de Creación del Programa Académico

La población del Perú, de acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para junio de 2020, es de 32 625 948 habitantes.
La esperanza de vida, ha incrementado su valor gradualmente desde la última mitad del siglo XX, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática en 1950 la esperanza de vida de un peruano al nacer era de 43,2 años; según la Organización Mundial de la Salud en 2009 la esperanza de vida fue de 76 años,[39] un valor superior al proyectado por el INEI para dicho año: 73,4 años. La esperanza de vida para los varones en 2009 fue de 74 años, y para las mujeres fue de 77 años. Estos cambios en la esperanza de vida, sumados al incremento de los factores de riesgo cardiovascular, hacen que la prevalencia de enfermedades cardiovasculares tanto torácicas como periféricas se incremente progresivamente.

De esto se entiende la necesidad de un mayor número de médicos en nuestro país, calificados para diagnosticar y tratar rápidamente a la mayoría de la población. El Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular pretende cubrir el vacío cada vez mayor en el campo de la atención especializada de los pacientes, educando profesionales capaces de satisfacer los requerimientos de nuestros diferentes sistemas de salud.

a. Análisis del Mercado Laboral

La demanda de nuestro país de Subespecialistas en Cirugía de Tórax y Cardiovascular calificados en el ejercicio de su profesión, tanto en el sector público como en el privado es alta.
Así formar profesionales en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular responde a la demanda de educación a nivel superior que nuestro país se ha propuesto como parte de su plan estratégico y política de estado y a la que como universidad nos

comprometemos a responder, desde nuestro rol formativo de profesionales en este campo.
La creación del Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular de la UPCH forma parte del esfuerzo nacional por atender esta situación. La UPCH en concordancia con lo enunciado en las últimas décadas como parte de su misión institucional para la formación de profesionales idóneos, con compromiso ético, ciudadanos responsables, capaces de producir conocimientos y aplicar soluciones para el desarrollo del país a través de una mayor transferencia tecnológica y una oferta académica orientada a la creación de la llamada economía del conocimiento, responde con la oferta de la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular.
La UPCH está en una excelente posición para ofrecer la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular al contar con un convenio con el Instituto Nacional del Corazón que tiene la finalidad de formar especialistas.

Respecto a los recursos docentes, el Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular cuenta con profesores dedicados a liderar equipos de práctica clínica en el campo.
Delimitación de la Población, Ratio de Postulantes y Proyección de Vacantes
Los egresados de la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular podrán desempeñarse con excelencia en el campo de la Cirugía de Tórax y Cardiovascular de adultos a nivel ambulatorio y hospitalario, en instituciones públicas y privadas a nivel nacional.
El perfil de los estudiantes a quien se dirige el Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular en la Universidad Peruana Cayetano Heredia se pueden consultar en el acápite 6.2. Este programa es de naturaleza disciplinaria y presencial y está dirigido a Médicos Especialistas en Cirugía General.

Para la formación de profesionales en el Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular se ha proyectado el número de vacantes sobre el número de un estudiante por promoción con una tasa de deserción nula en cada año de residentado.

Así la ratio de postulantes resulta de aplicar la fórmula de Postulantes/Vacantes. De esta forma si calculamos de 2 a 4 postulantes, tenemos una ratio de 1.
El sistema de pensión proyectado se basa en un solo nivel de pensiones correspondiente a la formación en especialización de la Facultad de Medicina o Residentado Médico, y que es determinado anualmente.

Líneas de Investigación a ser desarrolladas
Las líneas de investigación están relacionadas al área de conocimiento de la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, desde un punto de vista clínico y epidemiológico.

Objetivos del Programa

El Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular tiene como objetivo general preparar médicos especialistas con las competencias necesarias y los conocimientos actualizados al mejor nivel nacional e internacional, con actitudes pertinentes y tendientes al desarrollo social y con destrezas que le permitan:

- Mejorar la calidad de atención de la especialidad a lo largo de todo el país.
- Conocer e intervenir en la problemática nacional de salud de la especialidad.
- Mejorar el nivel docente de la especialidad dentro de nuestra Facultad.
- Promover y realizar investigación aplicada en el campo de la cirugía de tórax y cardiovascular.

Formar un especialista conocedor del Modelo de Atención de Salud, capaz de trabajar en el Sistema de Salud Nacional, con el fin de responder a las necesidades de salud de las personas en los distintos niveles de atención.

5. Estructura Curricular

5.1. Fundamentación

Modelo Pedagógico

Respetuosa de la pluralidad de pensamiento y de la diversidad de modelos epistemológicos, la Universidad Peruana Cayetano Heredia promueve la creatividad e innovación, incorporándose a su misión institucional, con el propósito de: «Brindar formación profesional integral centrada en la persona; generar y difundir conocimiento, ciencia y tecnología y ofrecer servicios especializados con excelencia y responsabilidad social»

La excelencia académica, entendida como rigurosidad académica y búsqueda de mejora continua, con espíritu crítico para aproximarnos a la verdad, pone el énfasis en la investigación como el principal medio de creación del conocimiento que ordena, sistematiza y comunica sus hallazgos.

El humanismo, entendido tanto por su énfasis en el desarrollo armónico e integral de los profesionales, en su dimensión física, social, emocional, intelectual y espiritual, como por el interés en la realización plena de las personas, se enlaza con el compromiso social de la institución. En función de este, reconoce, valora y respeta a las diferentes culturas, preserva el medio ambiente, así como impulsa el desarrollo científico, social y tecnológico del país, para la atención de calidad y con equidad a las personas y a la problemática de las comunidades con las que interactuamos

Con la finalidad de cumplir con la filosofía institucional y afrontar los retos educativos en un mundo tan complejo y cambiante se consideran los siguientes ejes que orientan el diseño e implementación de las diversas propuestas formativas que ofrece la institución.

Estos ejes son contenidos fundamentales que deben estar incluidos en todos los programas, y tienen por finalidad promover la adquisición de valores y actitudes positivas para actuar con compromiso ético frente a la solución de determinadas situaciones o problemas del contexto.

Es así, como la producción del conocimiento, la responsabilidad social, la investigación, innovación y emprendimiento, el enfoque por competencias con ética y profesionalismo son los ejes transversales de todos los programas profesionales que desarrolla la Universidad y por ende el Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular.

Nuestra universidad como institución humanista, de valores sólidos y pertinencia social, privilegia como metas la formación de recursos humanos con excelencia académica, la creación de nuevo conocimiento a través de la investigación, y la internacionalización de las carreras. En ese marco ha adoptado el método de enseñanza de aprendizaje activo y con el modelo de docencia en servicio, donde el estudiante aprende haciendo, teniendo a su lado al tutor. En ese sentido, en una especialidad como cirugía de tórax y cardiovascular se debe internalizar estos conceptos, haciendo que el residente aprenda a aprender y tenga un aprendizaje significativo y para toda la vida. Las ciencias quirúrgicas están constantemente evolucionando y el conocimiento nuevo se produce diariamente; en este sentido se debe propender a que la investigación aplicada en este campo sea uno de los ejes del desarrollo del residente de la especialidad. Así mismo la pertinencia social obliga a que formemos el cirujano de tórax y cardiovascular que el país necesita y que, conociendo los problemas prioritarios de salud en este campo, sepa dar soluciones adecuadas y pertinentes.

Responsabilidad social

La universidad hace suya la concepción de responsabilidad social expresada en la Ley Universitaria; por consiguiente, asume su responsabilidad sobre los impactos que genera en su entorno humano, social y natural. Esta nace y retorna a la universidad a través de la formación que impartimos, vinculada a la sociedad y al mundo globalizado.

La universidad coloca en el centro del debate, la responsabilidad del conjunto de sus miembros en fortalecer los rasgos que le dan identidad en sus actividades de formación, investigación y servicios. La producción científica, su rigor metodológico y ético, es garantía de su responsabilidad social. La universidad, como toda organización, produce impactos en el ambiente a través de los procesos cotidianos de producción de servicios y bienes. Sus miembros tienen el enorme desafío de mejorar su eco-eficiencia y asumir una perspectiva ecológica y de protección del medio ambiente.

Además, como heredera de una amplia trayectoria de vinculación con la sociedad, la universidad es un socio estratégico del desarrollo social para poner sus conocimientos, cultura, tecnología y profesionales directamente a su servicio. En consecuencia, este enfoque obliga a que la formación de los estudiantes tenga estrecha relación con la sostenibilidad de la Universidad mediante investigaciones, acciones de Proyección Social, participación en voluntariados entre otros, relacionados enteramente con la sociedad.

La Carrera Profesional de la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular se inscribe en este proceso de vinculación con la sociedad.

Enfoque por competencias

El enfoque por competencias en la universidad busca la pertinencia, la equidad y la calidad en la formación profesional y humana, enfocada principalmente en el desarrollo integral del estudiante como una respuesta a los requerimientos de la sociedad contemporánea.

«Se asume que la competencia es un saber actuar complejo que se apoya sobre la movilización y la utilización eficaz de una variedad de recursos internos y externos»[1] «al resolver situaciones o problemas del contexto académico, profesional, personal, político o social; actuando con idoneidad, con compromiso ético y buscando la mejora continua»[2].

Por ello, un egresado será competente en la medida en que sepa actuar de manera pertinente, en un contexto determinado, y sepa escoger y movilizar, tanto recursos personales, como externos. Para ello es necesario contar con una visión del estudiante que se quiere formar, las competencias específicas y genéricas que desarrollará, los contenidos formativos generales y de especialidad distribuidos en el plan de estudio y las estrategias didácticas y de evaluación que permitan concretar los elementos anteriores.

5.2. Perfil de Ingreso

1) Ser Médico Cirujano titulado, colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión.
2) Haber cumplido con la realización del SECIGRA, SERUMS o equivalente reconocido (excepto para los extranjeros que regresarán a sus países).
3) Estar en buen estado de salud física y mental acreditado por el Ministerio de Salud.
4) Inscripción en la página web del CONAREME (www.conareme.org.pe).
5) Debe tener conocimientos de informática y dominio del inglés.
6) Presentar la documentación requerida de acuerdo al Prospecto de Admisión para Residentado Médico de la universidad.
7) Contar con el título de Cirujano General.

5.3. Perfil de Egreso

Los egresados del Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular deberán desarrollar las competencias genéricas propuestas por la universidad:

- Demuestra comportamiento y compromiso ético.

[1] *Desarrollo de un programa por competencias: De la intención a su implementación*. Tardif, J., 2008, p.3. Tomado de: https://www.ugr.es/~recfpro/rev123ART2.pdf
[2] *Evaluación de las competencias en la educación básica*. Tobón, S., 2011, México: Santillana, p.18

- Es crítico, innovador y creativo.
- Asume liderazgo; gestiona actividades y proyectos trabajando en equipo.
- Se comunica correcta y eficazmente en castellano, y utiliza tecnologías de información y comunicación (TIC). Se comunica en inglés en situaciones y temáticas cotidianas
- Resuelve problemas con rigor científico.
- Asume su desarrollo personal y se compromete con él.
- Demuestra compromiso y responsabilidad con su entorno social y medio ambiente.
- Se desempeña eficientemente en contextos socioculturales y profesionales diversos.

Así mismo, los egresados del Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular serán capaces de:

- Realizar procedimientos y exámenes auxiliares pertenecientes a la especialidad.
- Interpretar exámenes auxiliares en el campo de la cirugía de tórax y cardiovascular.
- Dominar las diversas técnicas de la especialidad así como el manejo de equipos e instrumental necesario para su aplicación.
- Tener conocimientos actualizados de diagnóstico y manejo de patología de la especialidad utilizando procedimientos de medicina basada en evidencia.
- Reconocer la realidad sanitaria y epidemiológica del país en relación a su especialidad.
- Indicar programas de rehabilitación integral y promocionar la salud en el área de la cirugía de tórax y cardiovascular a nivel de pacientes y comunidad.

5.4. Estructura del Plan de Estudios

La estructura del plan de estudios se detalla a continuación año por año:

Año	Rotación	Duración	Sede hospitalaria	Tutor
Primer año	CIRUGIA CARDIACA ADULTOS	6 MESES	INCOR	Josías Ríos Ortega
	CUIDADOS INTENSIVOS POSTOPERATORIOS	2 MESES	INCOR	Jorge Luis Quispe
	CUIDADOS INTENSIVOS CORONARIOS	1 MES	INCOR	
	HEMODINÁMICA	2 MES	INCOR	Josías Ríos Ortega
	CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA	1 MES	INCOR	Josías Ríos Ortega
	ECOCARDIOGRAFÍA	1 MES	INCOR	Josías Ríos Ortega

Segundo año	VACACIONES	1 MES		
	CIRUGIA DE TORAX	2 MESES	Hospitales Almenara, Rebagliati, Cayetano, Hipólito Unánue	Josías Ríos Ortega
	CIRUGÍA VASCULAR	3 MESES	Hospitales Almenara, Rebagliati	Josías Ríos Ortega
	CIRUGÍA CARDIOPEDIATRÍA	3 MESES	INCOR	Juan Carlos Zúñiga
	CIRUGIA CARDIACA DE ADULTOS	3 MESES	INCOR	Josías Ríos Ortega
Tercer año	VACACIONES	1 MES		
	CIRUGIA DE TORAX	2 MESES	Hospitales Almenara, Rebagliati, Cayetano, Hipólito Unánue	Josías Ríos Ortega
	CIRUGÍA VASCULAR	2 MESES	Hospitales Almenara, Rebagliati	Josías Ríos Ortega
	CIRUGIA CARDIACA DE ADULTOS	5 MESES	INCOR	Josías Ríos Ortega
	ROTACIÓN ELECTIVA	2 MESES	EXTRANGERO	Josías Ríos Ortega
	VACACIONES	1 MES		

5.5. Estrategias de Formación y recursos de aprendizaje

El programa de formación de subespecialistas en cirugía de tórax y cardiovascular se basará fundamentalmente en actividades supervisadas de docencia en servicio con pacientes de consulta externa, hospitalizados en salas comunes y en salas de emergencia y UCI.

La duración del período de adiestramiento es de 36 meses (3 años). Las actividades de integración teórico práctica ocupan más de 10 horas semanales.

El horario será de 8:00 a.m. y permanecerá hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Este horario debe adaptarse de acuerdo al trabajo en cada sede por donde rote el residente. Así mismo deberán considerarse los horarios de las guardias establecidas en los diferentes servicios.

Para ser promovido al año siguiente superior el residente deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado las rotaciones
2. Aprobar los cursos obligatorios según el año de residentado:

a. 1er año: Curso de soporte básico de vida
b. 2do año: Curso Advanced Cardiac Life Support
c. Último año de residentado: Curso de salud mental

La residencia en la subespecialidad de cirugía de tórax y cardiovascular es un programa presencial que privilegiará el aprendizaje activo y autoformativo bajo la modalidad de tutoría con el modelo de docencia en servicio; significa esto que el residente tendrá permanentemente a su lado un tutor que lo guiará para que aprenda mediante la atención continua y conjunta de pacientes en diferentes ámbitos (salas de hospitalización, UCI, emergencias, etc.). Así mismo, el tutor le brindará la oportunidad de conocer, adquirir y emplear herramientas para una búsqueda activa y exhaustiva de bibliografía, de manera que cada caso visto sea un caso estudiado, contrastado con la literatura, y discutido con el tutor a fin de poder establecer un plan de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de futuras complicaciones.
Durante sus rotaciones, el residente de cirugía de tórax deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1) En hospitalización: hacer las historias clínicas, visitas, curaciones, evoluciones, y participar en las reuniones clínicas diarias y reuniones académicas semanales.
2) En emergencia: hacer guardia de la especialidad acompañado por un médico del staff, evaluando pacientes que llegan a la emergencia y participando en cirugías de la especialidad.
3) En sala de operaciones: intervenir en las cirugías tanto electivas como de emergencia, ya sean torácicas, vasculares o de corazón, y en el programa de trasplante de órganos renal y cardiopulmonar.

Los médicos residentes realizan las historias clínicas completas, las evoluciones, diagnóstico, el plan de trabajo y las epicrisis de los pacientes asignados bajo supervisión directa o indirecta del médico asistente o de su tutor. Los problemas que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a los requerido, según lo establecido para la especialidad.

Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo al diagnóstico requeridos o necesarios para sus pacientes.

Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se lleva un registro sistemático de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones.

Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes. Se accede a servicios de diagnóstico y de tratamiento que resultan relevantes para la especialidad de manera regular y fluida.

ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA: Se dedican actividades académico asistenciales en las que se incluyen: Reuniones para discutir casos, clases y seminarios.
Se incorporan los contenidos transversales en la integración teórico – práctica de manera sistemática y cotidiana.
Se programan temas, tópicos, casos y otros como actividades académicas.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:
Se realizan actividades de investigación en las que participan los médicos residentes de los distintos años con niveles crecientes de responsabilidad para presentar trabajos a eventos científicos.
En caso de publicación del proyecto, se establecerán derechos del autor y de publicación respetando las normas del INCOR.

5.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Los docentes a cargo del programa se presentan en el Anexo II: Plana docente.

6. Evaluación de los Aprendizajes

Los horarios de asistencia se rigen por la Ley del Residentado Médico, Artículo 36.

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

1. Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico – asistenciales, que no podrán ser menor a sesenta (60) horas, de acuerdo a su programa de formación.
2. Cumplir con el Plan Curricular, los Estándares de Formación, incluyendo la actividad asistencial requerida para la adquisición de las competencias, con la supervisión del Comité de Sede Docente y los docentes de la institución formadora universitaria responsables de la tutoría.
3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.
4. El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso post guardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente, al día siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
5. El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación.

La evaluación del residente se basa en las normas de CONAREME y de la UPCH:

Reglamento de Evaluación y Titulación de Especialización en Medicina por la Modalidad Escolarizada de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado: Define cómo se realiza la evaluación en las tres esferas: conocimientos, habilidades y actitudes.
Disponible en: https://famed.cayetano.edu.pe/images/Tramites/041_Evaluacion_y_Titulacin_de_Medicos_como_Especialistas_Modalidad_Escolarizada_v3.pdf
El médico residente es evaluado mensualmente en las esferas de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes. Se utiliza la ficha de calificación mensual proporcionada por la Unidad de Posgrado y Especialización. La nota mínima aprobatoria es 13.

6.1. Realizada la calificación, ésta será puesta a disposición del interesado para su conocimiento y demás fines

6.2. La universidad promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación.

6.3. Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo serán separados del Sistema Nacional de Residentado Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

La evaluación de los aprendizajes durante el desarrollo del Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular cumple dos funciones fundamentales; por una parte, la función sumativa para la certificación de los aprendizajes exigidos y, por otra, la función formativa para favorecer el logro de dichos aprendizajes, esto es, de las competencias y los resultados de aprendizaje. Será un proceso continuo en cada una de sus etapas y valorará fundamentalmente el desempeño de los estudiantes.

TITULACIÓN: El reglamento indica lo siguiente sobre la titulación:
Para iniciar el proceso de titulación, el médico residente debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber completado y aprobado el programa de especialización.
- No tener deudas en la Universidad.
- No deber libros o revistas en la Biblioteca

7. Modalidad de Estudios y Certificación

7.1. Modalidad de Estudios

El Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular de la Universidad Peruana Cayetano Heredia se imparte en la modalidad presencial, en el campo hospitalario.

7.2. Certificación

El Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular otorgará la siguiente certificación:

- Título de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular.

7.3. Especialidad base:

- La especialidad requisito es Cirugía General.

8. Monitoreo y Evaluación del Programa

La monitorización y evaluación de los programas estará a cargo de la Unidad de Posgrado y Especialización con el concurso de la dirección de Gestión de la Calidad.

Al final de cada rotación o actividad académica se tomará una encuesta a los médicos residentes sobre su apreciación del programa académico y su importancia en la formación profesional. Igualmente, al finalizar cada año académico se tomará una encuesta sobre las diversas rotaciones y actividades desarrolladas en el año.

De la misma manera se tomará una encuesta anual a los docentes para que den su apreciación sobre el programa y sobre los residentes que se están formando, con el propósito de evaluar si se están cumpliendo con los objetivos curriculares y si se están obteniendo egresados con el perfil propuesto.

La consolidación del Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Subespecialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular se realizará a través de actividades de monitoreo y evaluación a fin de asegurar su ejecución en términos de eficiencia, eficacia e impacto, así como el logro de los objetivos de formación e identificar variaciones para considerar las adecuaciones y ajustes oportunamente.

Entre los indicadores de monitoreo y evaluación que se consideran tenemos:

- Cumplimiento y calidad de los productos académicos.
- Satisfacción de los alumnos con el servicio educativo y sus aspectos contextuales y de soporte.
- Nivel de participación y compromiso de los estudiantes.
- Satisfacción del personal docente.
- Funcionalidad de los sistemas de soporte y de gestión.

Algunos de los instrumentos de monitoreo y evaluación a implementar son de naturaleza cuantitativa y cualitativa y tienen como propósito conocer cuánto se está avanzando y cómo se dan esos procesos y cambios en los estudiantes y en la organización misma, los que se adecuarán en el tiempo según la pertinencia de los mismos.

El comité de especialidad está a cargo de la adecuación y la actualización periódica del programa.

9. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD Indica:

El programa se rige por la normativa vigente en el CONAREME y SINAREME, de acuerdo con los siguientes documentos:

- Ley N° 30453
- Reglamento de la ley N° 30453
- Decreto supremo N° 007-2017-SA

- Decreto supremo N° 016-2020-SA

El médico residente es un médico cirujano en formación en un Programa de Segunda Especialidad Profesional de una Universidad, bajo la modalidad de residentado médico, que, a partir de haber obtenido mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, el derecho de adjudicar una vacante ofertada y matricularse en la universidad, genera un vínculo contractual con la institución prestadora de servicios de salud, con la finalidad de realizar sus estudios de especialización.
Todos los datos ingresados al SIGESIN del SINAREME, incluyendo los referentes a modalidad de postulación, especialidad/subespecialidad y universidad, no podrán ser modificados por ningún motivo; y tiene este registro de datos el carácter de declaración jurada para todos sus efectos.
La transgresión por parte del postulante, o adjudicatario de la vacante de las exigencias señaladas en los documentos normativos, implica que se afecta la postulación y adjudicación, y se declara la nulidad de la adjudicación de la vacante, por la universidad correspondiente.

CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: CONTROL

Rotaciones/ escenarios de aprendizaje

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo
la asistencia de un tutor.

En relación a las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

a. Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa, serán establecidas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
b. Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el Programa, se realizan previa aprobación de la institución formadora universitaria y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirsele el mes de vacaciones.
c. Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LA SEDE

El acceso a la vacante
El acceso a la vacante de médico residente se obtiene mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, único, anual y lo realiza CONAREME.

Los prestadores aprueban las vacantes en los campos de formación autorizados: Libres, cautivas y por destaque.

La Convocatoria es pública e informa: fechas, pagos, registros, inscripción, examen, adjudicación de vacantes, macro-sedes, requisitos, y otros mediante el Cronograma, las Disposiciones Complementarias; Acuerdos del Jurado de Admisión, a través de sitio Web, prospectos y medios de prensa.

Condiciones de la Vacante
Se establece una retribución correspondiente a la asignación económica a la vacante.
Vacaciones de 30 días por año académico, cumplidos los doce meses.
Licencia por maternidad y enfermedad debidamente comprobada hasta de 119 días calendarios.

Responsable del programa y equipo docente
Los integrantes del equipo docente realizan cursos de formación pedagógica.
Hay un responsable docente designado, con título igual al que otorga la residencia, y que recibe alguna retribución por el desempeño de su función.
El Área de Especialización de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad es la unidad de Gestión de la docencia al residente, conformada por referentes docentes de la institución que cuenta con un jefe con dedicación que permite participar de las actividades de CONAREME.

Equipo de Salud
Son los profesionales especialistas que realizan las coordinaciones y tutorías al Médico Residente de acuerdo con el programa de la universidad, se refiere a los coordinadores y tutores.

Infraestructura y equipamiento
El Médico Residente debe recibir los elementos necesarios de bioseguridad por parte de la sede docente.
La universidad pone a disposición de todos los residentes la Biblioteca UPCH con servicio presencial y virtual, una biblioteca muy completa con recursos adecuados para su formación.

INTRANET
Todos los residentes cuentan con acceso a intranet, donde pueden acceder a sus reportes de calificaciones, biblioteca, proyectos de investigación y cursos.

ANEXO I: Objetivos específicos por rotación

Objetivos en cirugía cardiovascular (cirugía cardiaca de adultos, cardiopediatría y cirugía vascular):

1. Lograr la habilidad manual y destreza en las técnicas quirúrgicas, así como las indicaciones quirúrgicas por patologías.
2. Técnicas quirúrgicas tanto electivas como de emergencia.
3. Discusión de casos clínicos y anátomo-patológicos.
4. Llevar a cabo protocolos de manejo y seguimiento de pacientes.
5. Participar en las intervenciones quirúrgicas como asistente y luego como cirujano bajo la tutoría de un médico asistente.

Objetivos en la unidad de cuidados intensivos (cardiovasculares y coronarios):

1. Aprender el manejo del postoperatorio temprano.
2. Manejo del paciente con síndrome coronario agudo, infarto agudo de miocardio o con arritmia cardíaca.
3. Manejar las complicaciones post infarto o postoperatorias
4. Hacer procedimientos invasivos de cuidados intensivos: cateterismo arterial, venoso central, Swan-Ganz, colocación de balón intraaórtico de contrapulsación, etc.
5. Resucitación cardiovascular avanzada.

Objetivos en el laboratorio de hemodinámica:

1. Realizar las punciones y disecciones arteriales y venosas.
2. Realizar colocaciones de marcapasos externos y definitivos.
3. Apoyo al cardiólogo intervencionista en estudios diagnósticos y terapéuticos como las angioplastias.

Objetivos en cirugía de tórax y neumología:

1. Discusión y manejo de pacientes con lesiones torácicas y patología broncopulmonar.
2. Indicaciones y manejo del broncofibroscopio.
3. Uso y manejo del ventilador mecánico.
4. Participar en las reuniones clínicas.
6. Participar en las intervenciones quirúrgicas como asistentes y luego como cirujano bajo la tutoría de un médico asistente.
5. Participar de las visitas diarias a los pacientes hospitalizados.

Objetivos en la unidad de circulación extracorpórea:

1. Conocer el manejo de la máquina de circulación extracorpórea.
2. Preparar la máquina de circulación extracorpórea y llevar a cabo la perfusión.

- **Contenidos de formación general en salud:** Se revisarán las guías y programas nacionales relacionados a la especialidad.

- **Atención primaria:** El médico residente participará en las campañas preventivo promocionales organizadas por la sede docente.

ANEXO II: Relación de profesores del programa

1. Dr. Miguel Arboleda
   Cirujano de Tórax y Cardiovascular
   Profesor auxiliar de la UPCH
2. Dr. Josías Ríos Ortega
   Cirujano de Tórax y Cardiovascular
   Profesor contratado de la UPCH - Coordinador sede INCOR
3. Dr. Edgard Paúl Coa Alcocer
   Cirujano de Tórax y Cardiovascular
   Profesor contratado de la UPCH
4. Dr. Jorge Quispe
   Anestesiólogo Cardiovascular
   Profesor contratado de la UPCH
5. Dr. Juan Carlos Zúñiga
   Cardiólogo Pediatra
   Profesor contratado de la UPCH

ANEXO III: COMPETENCIAS

e. Competencias genéricas: Están inmersas en todos los años de residencia.

e.1. Comunicación
- Desarrolla una relación empática, de confianza y ética con los pacientes y sus familias.
- Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los pacientes y sus familias.
- Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los colegas y otros profesionales.
- Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los pacientes y sus familias. Comunicación de malas noticias a los pacientes y familiares.
- Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los colegas y otros profesionales.
- Logra un entendimiento con los pacientes, sus familiares, los colegas y los otros profesionales, sobre los problemas de salud y los planes de trabajo, para así desarrollar un plan compartido de atención.
- Transmite la información de un encuentro médico de manera oral y escrita, con claridad y precisión.

e.2. Profesionalismo
- Exhibe una conducta profesional apropiada, incluyendo honestidad, integridad, compromiso, compasión, respeto y altruismo.

- Demuestra un compromiso con brindar una atención de la más alta calidad.
- Reconoce y responde adecuadamente a los dilemas éticos en su práctica diaria.
- Maneja adecuadamente los conflictos de interés.
- Reconoce y respeta los principios y límites de la confidencialidad del paciente.

e.3. Aprendizaje continuo y actualización basado en la práctica
- Reconoce sus errores y aprende de ellos.
- Identifica sus deficiencias y busca superarlas.
- Acceder a la información a través de la tecnología.

e.4. Docencia en medicina
- Facilita el aprendizaje de los estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud
- Selecciona y utiliza estrategias de enseñanza efectivas en rondas médicas, tutorías, discusiones clínicas y presentaciones de casos.
- Realiza presentaciones claras y efectivas.
- Provee feedback efectivo.

- **Competencias transversales:** Son parte de todos los programas de la universidad.

e.5. Competencias en metodología de la investigación:
El curso de Metodología de la Investigación para Residentes es un curso de nivel básico que tiene como propósito orientar al médico residente en la correcta aplicación del método científico para estudiar problemas de las ciencias clínicas y la salud pública, con énfasis en la búsqueda de propuestas de estudio e intervención a problemas locales. Además, este curso tiene un capítulo de redacción de proyectos de investigación que permitirá al residente redactar adecuadamente cada sección del proyecto.
Todos los médicos de los distintos programas de residencia están en la obligación de realizar, durante el tiempo señalado para sus estudios, un proyecto de investigación, EXCEPTO los residentes de subespecialidad.
El estudiante al finalizar el curso será capaz de:
Elaborar apropiadamente un proyecto de investigación relacionado a su especialidad siguiendo los lineamientos adecuados del proceso de investigación científica.

e.6. Competencias en salud mental:
El curso Aprendiendo sobre Salud Mental es un curso a distancia dirigido a médicos residentes desde el primer año de especialización. Tiene como objetivo que los estudiantes identifiquen a los pacientes con los problemas de salud mental más prevalentes en la población y puedan plantear el manejo inicial de los mismos.
El curso virtual tendrá una duración de dos meses y el alumno podrá realizar las actividades en el horario que considere conveniente de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.
Al finalizar el curso, el médico residente será capaz de identificar problemas de

salud mental frecuentes, así como los síntomas y signos de los trastornos mentales más prevalentes en nuestro medio y plantear la intervención inicial para cada condición, reconociendo los elementos claves de una comunicación efectiva y libre de prejuicios, para la interacción con el paciente y la familia, identificando las medidas de autocuidado para preservar su salud mental.

e.7. Competencias en telesalud y telemedicina:

Asignatura que tiene por finalidad que los participantes adquieran los conocimientos básicos en relación con telesalud y telemedicina. Aborda aspectos como reglamentación, servicios y aplicaciones. Se realiza en el último año.

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de:

1. Describir los conceptos de telesalud y telemedicina, así como sus variantes.
2. Reconocer los recursos tecnológicos necesarios en telesalud.
3. Explicar la normativa peruana en telesalud.
4. Valorar los aspectos éticos en el uso de la telesalud.
5. Conocer las bases de una comunicación clínica efectiva para realizar una atención médica remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El trabajo final del curso es un ensayo sobre cómo se aplica la telesalud en su especialidad, trabajo que el estudiante deberá redactar a partir de artículos científicos sobre aplicaciones de la telesalud en su especialidad.

e.8. Incorporación del Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida (MCI):

Los programas de segunda especialidad profesional de la UPCH forman médicos especialistas que conocen y se integran en el Sistema de Salud del Perú (SSP) y el MCI, respondiendo a la necesidad de contar con profesionales con competencias para cuidado de la persona, familia y la comunidad, con la mirada desde los determinantes sociales

El médico residente, durante el desarrollo de su respectivo programa de especialidad, tendrá oportunidad de:

- Proveer prestaciones que forman parte del paquete de cuidado integral de salud por curso de vida.
- Conocer y aplicar los flujos de atención para la provisión de los diferentes paquetes de cuidado integral de salud por persona, familia y comunidad.
- Brindar capacitación a los agentes comunitarios en temas priorizados por curso de vida.

Así mismo el médico residente llevará el Curso de Entrenamiento Básico en el Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida que tendrá dos objetivos: reconocer el MCI y reflexionar sobre de qué manera su especialidad se integra en este modelo de atención. Este curso se llevará a cabo en el segundo año de residencia, se realizará de manera virtual y asincrónica y tendrá 0.5 créditos.

e.9. Soporte básico de vida:
Es un curso que brinda las competencias necesarias para aplicar el soporte básico de vida. El residente es instruido mediante un vídeo y el apoyo de instructores que garantizarán que la práctica sea efectiva. Esta se desarrolla mediante la identificación y evaluación de una víctima con paro cardíaco y obstrucción de la vía aérea en los diferentes grupos etarios. Se garantiza el cumplimiento de la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica, uso del desfibrilador automático externo (DEA) y el manejo de la obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).

e.10 Competencia docente:
Todos los residentes realizarán un curso de Habilidades docentes básicas para el médico residente, curso que abordará conceptos sobre el rol docente del residente, clima de aprendizaje y feedback.

f. Competencias específicas: de la especialidad: LISTAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD A CUMPLIR POR AÑO DE RESIDENTADO

PRIMER AÑO

CIRUGIA CARDIACA ADULTOS

- Participar en al menos 50 cirugías mediante esternotomía media.
- Realizar al menos 50 extracciones de injertos para baipás coronario (safenectomía y disección de arteria radial).
- Haber participado/realizado al menos 50 procedimientos asociados a la cirugía cardíaca: colocación de drenajes pleurales, ventana pericárdica, curaciones complejas de heridas esternales.

CUIDADOS INTENSIVOS POSTOPERATORIOS

- Haber participado en el manejo post-operatorio de al menos 100 pacientes sometidos a cirugía cardíaca con circulación extracorpórea.

CUIDADOS INTENSIVOS CORONARIOS

- Haber participado en el manejo de al menos 50 pacientes con diagnóstico de síndrome coronario agudo, falla cardíaca o arritmias complejas.

HEMODINÁMICA

- Haber participado en el procedimiento (punción, cateterización, etc) y lectura de al menos 100 cateterismos cardíacos diagnósticos y/o terapéuticos.

CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA

- Haber participado en el manejo, armado y cuidado de la máquina de circulación extracorpórea de al menos 50 pacientes sometidos a cirugía con dicho procedimiento.

ECOCARDIOGRAFÍA

- Haber participado en el procedimiento y lectura de al menos 100 ecocardiográficas tras-torácicas y 50 ecocardiográficas tras-esofágicas}

SEGUNDO AÑO

CIRUGIA TORAX

- Participar en al menos 50 cirugías pulmonares mediante toracotomía.
- Participar en al menos 20 lobectomías pulmonares.
- Participar en al menos 10 neumonectomias.
- Participar en al menos 10 cirugías de pared torácica.
- Realizar la colocación de al menos 20 tubos para drenaje torácico
- Realizar al menos 10 traqueostomías cervicales
- Realizar al menos 20 fibrobroncoscopias diagnósticas.

CIRUGÍA VASCULAR

- Participar en al menos 50 cirugías arteriales periféricas
- Participar en al menos 10 cirugías de aneurisma de aorta abdominal
- Participar en al menos 10 procedimientos endovasculares para aneurisma de aorta.
- Realizar al menos 10 fístulas arteriovenosas para diálisis
- Realizar al menos 50 ecografías doppler vasculares periféricas.

CIRUGÍA CARDIACA PEDIÁTRICA

- Participar en al menos 30 cirugías para la corrección de cardiopatías congénitas simples (CIA-CIV-DUCTUS, etc).
- Participar en al menos 20 cirugías para la corrección de cardiopatías congénitas complejas (Fallot, TGV, etc).

CIRUGIA CARDIACA ADULTOS

- Participar en al menos 50 cirugías mediante esternotomía media.
- Realizar al menos 50 extracciones de injertos para baipás coronario (safenectomía, disección de arteria radial y disección de arteria mamaria).
- Haber participado/realizado al menos 50 procedimientos asociados a la cirugía cardíaca: colocación de drenajes pleurales, ventana pericárdica, curaciones complejas de heridas esternales.

TERCER AÑO

CIRUGIA TORAX

- Participar/Realizar al menos 50 cirugías pulmonares mediante toracotomía.
- Participar/Realizar al menos 20 lobectomías pulmonares.
- Participar/Realizar al menos 10 neumonectomias.
- Participar/Realizar al menos 10 cirugías de pared torácica.
- Realizar la colocación de al menos 20 tubos para drenaje torácico
- Realizar al menos 10 traqueostomías cervicales
- Realizar al menos 20 fibrobroncoscopias diagnósticas.

CIRUGÍA VASCULAR

- Participar/Realizar al menos 50 cirugías arteriales periféricas
- Participar/Realizar al menos 10 cirugías de aneurisma de aorta abdominal
- Participar/Realizar al menos 10 procedimientos endovasculares para aneurisma de aorta.
- Realizar al menos 10 fístulas arteriovenosas para diálisis
- Realizar al menos 50 ecografías doppler vasculares periféricas.

CIRUGIA CARDIACA ADULTOS

- Participar/Realizar al menos 150 cirugías mediante esternotomía media con circulación extracorpórea.
- Realizar al menos 50 extracciones de injertos para baipás coronario (disección de arteria radial y disección de arteria mamaria).
- Haber participado/realizado al menos 50 procedimientos asociados a la cirugía cardíaca: colocación de drenajes pleurales, ventana pericárdica, curaciones complejas de heridas esternales.

FICHA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

6. DEPARTAMENTO ACADÉMICO / 7. SECCIÓN	**CLINICAS QUIRURGICAS – SECCION CIRUGIA**
SEDE DOCENTE	
MES – AÑO	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESIDENTE	
ROTACIÓN (incluir SERVICIO y SEDE)	
ESPECIALIDAD DEL RESIDENTE	

AÑO DE ESTUDIOS: **AÑO**

NOTA DE CONOCIMIENTOS	
NOTA DE HABILIDADES	
NOTA DE ACTITUDES	

***Para calcular estas notas se debe usar el Calificador de Fichas v1.2018.posgrado**

CONOCIMIENTOS

1. **Nosología:** Conoce la historia natural de las enfermedades y su fisiopatología.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

2. **Diagnóstico:** Conoce los métodos diagnósticos de las enfermedades.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

3. **Prevención y tratamiento:** Conoce el tratamiento de las enfermedades, interacciones, contraindicaciones así como las medidas preventivas.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

4. **Conocimiento de la técnica especializada a realizar:** conoce la técnica operatoria que va a realizar, indicaciones, pasos, complicaciones. Distribución del trabajo del equipo.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE: Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.**

HABILIDADES Y DESTREZAS

1. **Presentación de la historia clínica:** presenta lo relevante (datos positivos y negativos), anamnesis y examen físico, orden en la presentación.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

2. **Realiza la anamnesis y el examen físico:** Obtiene información completa y ordenada (datos positivos y negativos), tanto en la anamnesis como en el examen físico.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

3. **Documenta el acto médico (notas de ingreso, evoluciones, consulta externa):** Escribe lo relevante, su apreciación del caso y el plan de trabajo son pertinentes.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

4. **Juicio Clínico (Diagnóstico y plan de trabajo):** Sus diagnósticos son coherentes con la historia clínica e información obtenida, son ordenados y ponderados. El Plan de trabajo es coherente y ponderado. Aplica la epidemiología y el análisis crítico.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

5. **Terapéutica:** Las decisiones que toma son correctas y coherentes con la historia clínica e información obtenida. Considera eficacia, seguridad, dosis y correcciones, vías, interacciones. Demuestra conocer el tratamiento no farmacológico.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

6. **Toma de decisiones (Decisiones compartidas, basadas en evidencias):** Las decisiones que toma son correctas y coherentes, basadas principalmente en la evidencia clínica y tomando en cuenta la opinión e interés del paciente.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

7. **Prevención:** Aplica las medidas preventivas apropiadas y recomendadas, según las condiciones de los pacientes y contexto.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

8. **Comportamiento en sala especializada: SOP / Sala de parto / UCI / Shock trauma:** El esperado, según las condiciones de los pacientes y contexto. Sigue fluidamente las indicaciones de sus superiores, da indicaciones apropiadas a sus inferiores.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

9. **Pre SOP / Post SOP - Prevención:** Aplica las medidas preventivas apropiadas y recomendadas en el momento oportuno para prevenir complicaciones según el paciente y contexto.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

10. **Pre SOP / Post SOP - Manejo:** Aplica las medidas apropiadas y recomendadas en el momento oportuno para manejar las complicaciones según el paciente y contexto.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

11. **Procedimientos:** Realiza, indica o supervisa, según el caso, los procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes, en el momento oportuno según contexto, valorando riesgos y beneficios, previniendo o manejando sus complicaciones.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

12. **Manejo / Instrumentación de equipos especializados:** Realiza, programa, usa, los equipos especializados, en el momento oportuno según contexto, valorando riesgos, previniendo complicaciones o deterioro.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

13. **Manejo de emergencias y del paciente crítico:** Toma decisiones correctas de tratamiento, procedimientos y solicitud de exámenes auxiliares según contexto, con la debida celeridad y reevaluando constantemente el caso.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

14. **Presentaciones académicas:** Realiza adecuadas presentaciones de casos clínicos, revisiones de temas, revisión crítica de la literatura y demás actividades académicas.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE: Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.**

ACTITUDES

1. **Puntualidad y Asistencia:** Asiste puntualmente a sus labores y actividades. Permanece hasta culminarlas.								
No Observado	**Deficiente**		**Aceptable**		**Bueno**			**Excelente**
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

2. **Compromiso con su aprendizaje:** Revisa la literatura críticamente. Se actualiza. Identifica deficiencias y puntos para mejorar. Pregunta críticamente. Práctica de autoaprendizaje.								
No Observado	**Deficiente**		**Aceptable**		**Bueno**			**Excelente**
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

3. **Comportamiento: Integración al equipo de salud:** Observa que establece relaciones de confianza con sus compañeros de trabajo y personal no médico, se comunica eficaz y empáticamente con ellos. No sobrecarga de trabajo a sus compañeros.								
No Observado	**Deficiente**		**Aceptable**		**Bueno**			**Excelente**
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

4. **Trabaja en el sistema de salud:** Se desenvuelve eficientemente en la institución / hospital / centro de salud. Conoce su funcionamiento, disponibilidad de recursos, políticas públicas y locales.								
No Observado	**Deficiente**		**Aceptable**		**Bueno**			**Excelente**
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

5. **Comportamiento: Relación médico – paciente / familiares:** Observa que está comprometido con el paciente, que establece vínculo profesional, con respeto, comprensión y solidaridad. Su comportamiento es ético y profesional. Demuestra responsabilidad en el cuidado de sus pacientes.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

6. **Cumple Normas y Reglamentos:** Observa que cumple las normas legales, institucionales, hospitalarias y universitarias. Aplica consentimiento informado. Mantiene una presentación personal apropiada.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9

7. **Educa:** Educa a pacientes y familiares a raíz de los casos que tiene a su cargo. Educa al personal no médico de las situaciones que se presentan en el servicio. Actitud docente con residentes y alumnos.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. **Disposición a la Investigación:** Ante controversias o resultados no esperados plantea preguntas, plantea hipótesis coherentes, busca información y respuestas a sus planteamientos. Planifica estudios de investigación de ser el caso, en temas de su especialidad.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

9. **Liderazgo:** Asume el liderazgo participativo de su grupo de trabajo o acepta constructivamente el liderazgo de otra persona, según corresponda o se espere.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE: Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.**